AMPLIACION DEL ACTA DE EVALUACION Nº 08 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID Nº 306614

En la ciudad de Asunción, a los SEIS días del mes de junio del año DOS MIL DIEZ Y SEIS ,los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03, para el presente proceso de Contratación se reúnen a fin de ampliar el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 08, correspondiente a la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID Nº 306614**, en el siguiente punto:

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **RODRIGO GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **IRENE PRESENTADO**, representante de la Dirección Administrativa.

A través del presente instrumento, los miembros del comité proceden a la ampliación de la cláusula cuarta del informe de evaluación Nº 08 sin alterar las demás cláusulas de dicho informe, quedando redactado en los siguientes términos:

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 21/04/2016, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

Es oportuno señalar que luego de la recepción de las ofertas y antes de la evaluación de la misma, en su oportunidad la Dirección de Contrataciones del MIC solicita a la Secretaria de la Función Pública, a través de la Nota DICON Nº 176 de fecha 19 de abril de 2016 Constancias de ser o no funcionario público en cuanto a los representantes, apoderados y síndicos cuyas empresas presentaron sus ofertas en el marco de la presente contratación.

En fecha 27 de abril de 2016, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 354/2016 de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la nota remitida que se expone en el siguiente esquema.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Irene Presentado
Jefe de Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Asunción, 27 de abril de 2016.

PR/SFP/SG Nº 354 /2016

Señora:
Lic. Laura Rodríguez Ayala, Directora – Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia al Expediente SFP Nº 4611/16 ingresado en fecha 21 de abril del corriente en la Secretaria de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

e detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

a Secretaria de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de ncionarios y contratados en el SINARH por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara ue esta constancia es emitida según datos actuales obrantes en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaria de la Función ública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 81 del Decreto 4774/16.

sta constancia se emite a peticion del recurrente, y en caso de que sea requerido para avalar un proceso de contratación o nombramiento algun Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Irene Presentado
Jefe de Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 4611

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1600

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 27/04/2016 12:14)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81) (al 27/04/2016 12:14)
1	698.987	JOSE MANUEL FLECHA COSP	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	394.226	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	509.529	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	2.359.981	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	5.085.396	LEONARDO RODOLFO CARELLA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	354.393	MANUEL RIERA ESCUDERO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	923.201	JUAN CARLOS AYALA ACUÑA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
8	669.456	VICENTE SANCHEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
9	2.491.838	ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
10	2.491.839	ANDREA BETINA SANCHEZ CESPEDES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
11	426.068	VICTOR MANUEL MENDEZ VERA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
12	2.491.892	VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
13	1.992.245	JUAN MARIA ANGULO QUEVEDO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
14	932.533	GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
15	2.237.441	JOSE LUIS CARRILLO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
16	310.982	GUILLERMO RIVAS DUARTE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
17	3.525.768	IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
18	551.467	ELIZABETH LUCIA BENITEZ RIOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
19	327.711	VICTOR MANUEL VARGAS PATIÑO	SENAVITAT - SENAVITAT [CONSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO-CONTRATADO : 01/12/2015-31/12/2015 - Obj_Gasto: 145 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO]	NO REGISTRA DATOS
20	1.110.579	SONIA BEATRIZ SANTACRUZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
21	3.507.358	ANGELICA INOCENCIA ZAYAS AQUINO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
22	3.202.592	ESTEFANIA MARIA BENZA CHEVRA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
23	2.466.380	MARIA CRISTINA MEDINA PALACIOS	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA [PROFESIONAL SANITARIO-CARGO PERMANENTE : 4/2016 - Obj_Gasto: 111] UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FAC. DE CIENCIAS MEDICAS [DOCENTE TECNICO-MED. ESPEC.-CARGO PERMANENTE : 4/2016 - Obj_Gasto: 111, AUX. DE ENSEÑ.-INSTRUCTOR MED.-CARGO PERMANENTE : 4/2016 - Obj_Gasto: 111]	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (FCM) [AUX. DE ENSEÑ.-INSTRUCTOR MED.-PERMANENTE: 3/2016, DOCENTE TECNICO-MED. ESPEC.-PERMANENTE: 3/2016, PERMANENTE: 3/2016]. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL [PROFESIONAL SANITARIO I-PERMANENTE: 3/2016, PROFESIONAL SANITARIO-PERMANENTE: 3/2016]
24	352.057	ANA BEATRIZ DUARTE DE SILVA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
25	2.039.991	NEIDA ANAXIMANDRA MEDINA PALACIOS	[RETIRO APORTE JUBILATORIO : 2007 - Obj_Gasto: 0], UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FAC. DE CIENCIAS MEDICAS [DIRECTOR ADMINISTRATIVO-CARGO PERMANENTE : 2006 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 02-RENUNCIA], UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS [SIN ACTUALIZAR-CARGO PERMANENTE : 2006 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 02-RENUNCIA]	NO REGISTRA DATOS

Abog. NOLBERTO FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Irene Presentado
Jefa de Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ROBERTO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

26	1.140.663	ROSE MARIE MEDINA DE CARRERAS	[RETIRO APORTE JUBILATORIO : 2014 - Obj_Gasto: 0], UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FAC. DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES [SIN ACTUALIZAR-CARGO PERMANENTE : 2006 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES]	PETROLEOS PARAGUAYOS [ASISTENTE SENIOR-PERMANENTE: 3/2016, PERMANENTE: 3/2016]
27	742.996	NELSON FRANCISCO ARIEL CARRERAS RIOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
28	932.171	RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
29	429.350	ZUNILDA ELISA COUCHONAL DE BRISCO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
30	646.088	CARLOS EMANUEL FRIEDMANN GONZALEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
31	2.880.687	PATRICIA LORENA VERA CUEVAS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
32	3.639.365	CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
33	3.796.677	DAVID MIGUEL ANGEL OZORIO PORTILLO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
34	2.043.264	CARLOS ANTONIO INSAURRALDE GONZALEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
35	501.529	FRANCISCO JOSE CORTES LOPEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
36	1.488.866	VICTOR ALCIBIADES MONGES RAMIREZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
37	3.470.821	ADORACION MARIA ISABEL MONGES RAMIREZ	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - VICEMINISTERIO DE EDUCACION PARA LA GESTION EDUCATIVA [PROFESOR DE GRADO-CARGO PERMANENTE : 4/2016 - Obj_Gasto: 111]	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA [PROFESOR DE GRADO (1º Y 2º CICLOS)-PERMANENTE: 3/2016]

W.G.

Presidencia de la República
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MARIA LOURDES REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

En tal sentido, la Secretaria de la Función Pública a través de la Lic. Maria Reguera, Secretaria General de dicha institución y mediante Nota PR/SFP/SG Nº 354 de fecha 27 de abril de 2016 se dirige a la Dirección de Contrataciones del MIC a objeto de informar que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de los Recursos Humanos (SINARH) y la nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas. **(sic)**

En las mismas se observa que al momento de expedirse la constancia, el Sr. Víctor Manuel Vargas Patiño no figuraba en la base de datos del SINARH como funcionario público, contaba con alta por contrato vencido. Al respecto el comité se basa en la constancia remitida por la autoridad competente y en este caso se adjudica a la empresa teniendo a vista todos los documentos y en la cual no registraba ningún reparo.

La Sra. Maria Cristina Medina Palacios, miembro de la empresa OFFICE CLIP S.R.L., cuenta con registro en el SINARH como docente en la actualidad y como personal permanente en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sin embargo la docencia se encuentra exceptuado de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública específicamente en el artículo 2º que establece entre otras cosas lo siguiente: Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior***…f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;…,*** no así el cargo de personal permanente en el Ministerio de Salud, por lo que el comité determina que en este caso no afecta al procedimiento debido a que la funcionaria no se encuentra en relación de dependencia con nuestra Institución y la empresa no ha sido favorecida con la adjudicación del presente llamado.

La Sra. Adoración Maria Isabel Monges Ramírez, miembro de la empresa MONGES S.R.L. cuenta actualmente con registro como docente en el SINARH, sin embargo la docencia se encuentra exceptuado de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública específicamente en el artículo 2º que establece entre otras cosas lo siguiente: Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo

Abog. MARISON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Irene Presentado
Jefe de Departamento de Administros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

establecido en el artículo anterior***...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;...***

En base a lo expuesto en el presente acta, el comité determina que no existe impedimento para proseguir con la evaluación, en concordancia al criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas expuesto en la Resolución DNCP Nº 1896/2015 de fecha 03 de julio de 2015 (página 11, 12 y 13).

Luego de la lectura y ratificación, esta Acta de Evaluación Complementaria, es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

SRA. IRENE PRESENTADO
Representante de la Dirección Administrativa

SR. RODRIGO GONZALEZ
Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales